Año II de la segunda época — Viernes 17 de Mayo de 1895. — Núm. 66.

Precios de suscripción.

En Teruel. . 0'50 ptas. al mes.
Fuera de íd.. 1'75 — al trimestre.
Idem íd. . . 6'50 — al año.

Reclamos y comunicados de 1 á 25 pesetas línea ó por convenio especial á precios módicos.

LA VERDAD

Semanario Republicano Revolucionario

SE PUBLICA LOS VIERNES

Redacción y Administración.
Calle de San Francisco n.º 3.

Puntos de suscripción.
En la Redacción é Imprenta de Perruca

ANUNCIOS
á precios sumamente reducidos.

TERUEL Y SU FERROCARRIL

Según el color con que se mira el asunto de nuestro ferrocarril así es de optimista ó pesimista.

Algunos de nuestros colegas de Madrid, de Barcelona y Valencia manifiestan sus desconfianzas de una manera tan pronunciada, que hasta circulan noticias increibles, sobre proyectos de variación de dimensiones del emplazamiento, que, vendrían á convertir la línea en una de ferrocarril económico ó de vía estrecha, y esto, hoy por hoy es imposible, completamente imposible, que pueda elevarse ni aun á proyecto.

Las razones son tan claras que la inteligencia más obtusa las verá, sin más que hacerse á sí mismo una pregunta, ¿cuál ha sido la condición del concurso? La via ancha, pues con ella y siempre con ella hasta terminar.

Otros colegas son obtimistas hasta el extremo de verlo todo de color de rosa, sin nube alguna que empañe el límpido cristal.

Nosotros no lo somos tanto, en uno ni otro sentido, pero la unidad de pareceres de las personas llamadas en primer término á velar por los intereses de esta comarca, nos hace concebir las esperanzas de que hemos de ver realizados nuestros deseos, que son los de la región toda.

Por otra parte las noticias que á nosotros llegan de personas bien enteradas de las condiciones de la Sociedad, que á su cargo ha quedado la construcción y explotación, aseguran que cumplirá sus compromisos, pues tiene medios para ello. ¿Los cumplirá? Esto hay que presumirlo, saberlo es difícil, pero su buen nombre inclina á creer que sí.

Hacé días que se está esperando la noticia de haberse constituído el depósito definitivo que ha de servir de base para otorgar la escritura, esta tardanza dá motivos también para que decaigan algún tanto las halagüeñas esperanzas que se habían forjado, pero no creemos tengan razón ni fundamento alguno para con tanta precipitación variar de parecer, puesto que el término para constituir el depósito definitivo no finaliza hasta el día 20 del actual.

Si este día pasase sin cumplirse esta formalidad de la ley y sin noticia de que se había por el Gobierno ampliado este plazo, entonces sí, en aquel caso podían acentuarse más los pesimismos, pero hasta tanto no debe desaparecer de nosotros la confianza, pues no podemos comprender que por el gusto solamente de aparecer como concesionaria, en cuatro días fuera á abandonar y perder el depósito provisional.

Elecciones

El domingo último 12 del actual, verificáronse las elecciones para concejales, con la mayor calma, con la más completa tranquilidad, sin que afortunadamente hubiera que lamentar suceso alguno de importancia, á pesar de haber echado con ardor ambas partes contendientes.

Ayer se reunió la Junta de escrutinio y verificado el recuento de votos sin protesta alguna fueron proclamados concejales electos.

Por el primer Distrito.

D. Vicente Tarrat Sebastián por 287 votos.
D. Atilano Navarrete Pérez por 284 ídem.
D. Lucas Mateo García por 263 íd.
D. Vicente Crespo León por 248 íd.

Por el segundo Distrito

D. Mariano Muñoz Nougués por 170 ídem.
D. José Torán Herreras por 164 íd.
D. Bartolomé Estevan Marín por 163 ídem.

Por el tercer Distrito.

D. Andrés Gómez Anaya por 194 íd.
D. Alejandro Escriche Vicente por 189 ídem.
D. Antonio Silvestre Barrachina por 188 íd.
D. Miguel Atrián Salas por 187 íd.

Estos individuos han quedado elegidos para cubrir las once vacantes que resultan en la Corporación popular.

De modo que ha triunfado en toda la línea la candidatura que se ha dado en llamar administrativa, contra la política presentada por el partido federal que obtuvo una votación nutrida, que deben estar satisfechos de sus trabajos, de las fuerzas con que cuentan, y de que los 122 votos obtenidos por D. Ramiro Guillén, los 111 por D. Laureano Molís, los 82 por D. Blás Cebrián y los 49 por don Mateo Garzarán, han sido puramente republicanos, esto les honra, pues si han sido vencidos, nó han sido humillados.

Que tengan buen acierto, que administren bien, deseamos al nuevo Ayunta miento que ha de regir desde primero de Julio del actual año los destinos de este infortunado pueblo, y que no se reproduzcan las escenas de otros tiempos.

La ley de 16 de Abril último concede los plazos y rebajas para pagar los débitos á la Hacienda pública por todos conceptos, que se expresan á continuación:

A las Diputaciones provinciales y á los Ayuntamientos

Primero. A las citadas corporaciones se les otorga la ventaja de pagar en 15 años y 30 plazos iguales, á contar desde 1.º de Julio próximo, las cantidades que adeuden al Tesoro público, por valores del presupuesto de 1893 94 y de los anteriores, y por anticipaciones de fondos.

Segundo. Las que paguen antes del 31 de Diciembre de este año todos los descubiertos que tengan, hasta fin del presupuesto de 1893-94, obtendrán la rebaja del 70 por 100, en cuanto á los débitos anteriores á 1878-79 que no estén prescriptos y la del 50 por 100 en los posteriores á dicho año.

Tercero. Cuando no se pueda hacer el pago en metálico serán admitidos resguardos de la Caja general de Depósitos por la 3.ª parte del 80 por 100 de bienes de propios enajenados; inscripciones intransferibles de Deuda pública, emitidas ó por emitir, y cualquiera otro crédito contra el Estado, cuya existencia se justifique.

Cuarto. Las inscripciones intransferibles que no han sido entregadas aun á las provincias y á los pueblos quedarán inmediatamente emitidas, y los intereses devengados se aplicarán en primer término á cancelar, hasta donde alcancen, sus descubiertos con el Tesoro.

Quinto. Esos intereses de inscripciones podrán ser aplicados después á cubrir las obligaciones de primera enseñanza del año de 1893 94 y anteriores de los Ayuntamientos que estén solventes con la Hacienda.

Sexto. A los que tengan cubierta también esa obligación municipal el Tesoro les abonará en metálico el importe de dichos intereses.

A los compradores de Bienes Nacionales

Los que hayan satisfecho sus descubiertos y tengan pendientes liquidaciones de demora, ó los que en el término de seis meses á contar desde la fecha de la ley paguen los plazos que adeuden, no tendrán que abonar el importe del papel invertido en los expedientes ni el de los intereses de demoras devengados, con arreglo al decreto de 23 de Junio de 1870 y á las leyes de 26 de Diciembre de 1872 y 13 de Junio de 1878; pero transcurrido dicho término, sin haberlos satisfecho, se hará la declaración de quiebra sin más aviso y será vendida la finca, á perjuicio del comprador.

A los contribuyentes y personas directa ó subsidiariamente responsables.

Primero. Los que en cualquiera de dichos conceptos paguen dentro del mismo plazo de seis meses sus descubiertos con el Tesoro obtendrán el perdón de las anualidades anteriores á la corriente devengada en la fecha en que hayan sido condenados por la administración al pago, y también, en todo caso, la parte que á la Hacienda corresponda en las multas, recargos é intereses de demora en que hayan incurrido

Segundo. Los contribuyentes sometidos á procedimientos que no estén aun resueltos obtendrán también los mismos beneficios, si lo solicitan y pagan en el citado plazo de seis meses; pasado el cual, las diligencias de apremio continuarán con toda severidad.

A los contribuyentes por territorial, industrial, impuesto de Derechos Reales, cédulas personales y por cualquier otro concepto.

Los que rectifiquen su riqueza contributiva dentro del mismo plazo y los que durante él manifiesten las cantidades de que por cualquier cencepto sean deudores quedarán relevados de las responsabilidades en que incurrieron, debiendo pagar solamente la cuota corriente y en su caso, las sucesivas.

Entre tanto no se les molestará con investigaciones públicas y oficiales; pero pasado dicho plazo, serán proseguidas con todo rigor en cuanto á los interesados que no se hayan acojido al expresado beneficio.

Son tan importantes las ventajas y las facilidades que para el pago de dichos descubiertos concede la ley, que la Delegación de Hacienda, en su deseo de que no resulten estériles para los interesados, y de que se penetren bien tanto las corporaciones como los particulares del alcance que tienen dichas ventajas, superiores á todas las otorgadas hasta hoy, no puede prescindir de hacer algunas demostraciones para llevar al ánimo de todos, por su propio interés, el convencimiento del alto espiritu de equidad y benevolencia en que la ley se ha inspirado.

NOTICIAS

Se nos ruega hagamos público que procedente del Juzgado de Mora de Rubielos y de aquella Villa existe una querella por *calumnia é injurias* por escrito y por *calumnias é injurias* de palabra que hace mas de un año se halla en esta Audiencia y todavia no se ha señalado dia para vista y que se dice que las partes demandadas gastan influencia para que tarde en celebrarse.

Dice *El Bajo Aragón*.

En virtud de los rumores que han circulado sobre errores habidos en las operaciones del amojonamiento practicado á petición de los compradores del monte que perteneció á esta Ciudad, la Junta Directiva del casino Agrícola, piensa dirigir atenta instancia al Ayuntamiento al objeto de que se subsanen dichos errores que entienden perjudican notablemente los intereses municipales.

En todas partes cuecen *habas*.

Ha llegado á nuestra redacción *El Dia Financiero* que se publica en Madrid, cuya visita agradecimos y dejamos establecido el cambio.

Ha fallecido el conocido hombre público que tanto ha figurado dentro del partido progresista D. José Zuazo.

Descanse en paz.

Ha presentado proposición para la erección del monumento que se proyecta, dedicado á la memoria de los sucesos acaecidos en esta Capital en los días 3 y 4 de Julio y 4 de Agosto de 1874, D. Bautista Ferrando.

Ha sido reducido á prisión el director de nuestro colega *La Bandera Federal*, que se publica en Valencia D. Benigno Herrero, por reproducir un artículo de *La Voz Monteñesa* sobre los últimos sucesos de los militares y las redacciones de *El Heraldo*, *El Resumen*, etc.

Nos alegraremos muchísimo que no permanezca en aquella reclusión, mas que el tiempo necesario para dar la orden de libertad.

Es esta tan apreciada....

Tendremos toros á la feria, anteayer fué concedida la Plaza á D. Salvador Jarque, para dar una corrida de cuatro toros de la ganadería del *Pas*, lidiados, picados y banderilleados por la cuadrilla de *El Toledano*.

El compromiso adquirido es el de un espetáculo, pero según nuestras noticias, será muy probable, casi seguro, que sean dos días los en que se lidien toros.

Se hallan en ésta las partidas receptoras para recoger los reclutas que excedentes del cupo ordinario se hallaban en sus casas.

A consecuencia de estas partidas y de estos reclutas se ha promovido entre la Administración militar y el Ayuntamiento, una excisión, que hoy por hoy ha podido conseguir su solución el Sr. Gobernador con su caracter de componedor, por efecto de las raciones de pan, que el jefe de la Administración militar quiere suministre el Ayuntamiento.

Ya se suscitó igual conflicto en el mes de Marzo último al incorporarse los quintos, y como el Ayuntamiento accedió al suministro por aquel entonces, cree ya la Administración militar que siempre se ha de presentar tan condescendiente el Ayuntamiento pero en la sesión de el miércoles acordó sea por última vez puesto que habiendo en esta plaza Administración militar á ella y solo á ella compete el suministro á las fuerzas del ejército, y no á la corporación municipal.

Leemos en *El Correo*, que de los datos que en el ministerio de la Gobernación se le han facilitado, han resultado elegidos en esta Capital en las últimas elecciones para concejales 7 conservadores, 2 republicanos, 1 liberal y 1 silvelista.

Cualquiera, al leer esta noticia, si es fuera de la Capital, creerá por la procedencia de ella, que ha habido lucha entre los elementos monárquicos y que los vencedores son del color político con que se les designa.

Mal informado ha sido quien la dió; la candidatura vencedora no ha luchado más que con el caracter de administrativa, sin color político alguno que á la superficie haya transcendido.

Y en prueba de ello véase el manifiesto hoja, ó llamamiento á los electores por la Comisión encargada.

Si nuestras aseveraciones pudieran oficialmente tener fuerza para la estadística que el Gobierno forma en estos casos, acentuaríamos lo mal informado que ha sido el autor de la noticia al Gobierno siendo así que entre los elegidos, con el caracter que hoy quiere dársele del partido conservador solamente hay uno.

Silvelistas 3.
Carlistas 2.
Liberales fusionistas 3.
Id. republicanos posibilistas 2.
Total 11.

Pero no nos extraña por aquello de que cada cual arrima el ascua á su sardina y aqui tal vez conviniera arrimarla y de la mejor clase á la conservadora canovista.

Pero otra vez que dén noticias de estas, entérense mejor,

Se ha señalado el 22 de Junio próximo para la adjudicación en pública subasta de los acopios para la conservación de la carretera de Teruel á Sagunto por la cantidad de 10.514 pesetas 45 céntimos.

Para el mismo dia se halla también señalada la subasta de los de la de Alcolea del Pinar á Tarragona por la cantidad de 24.065 pesetas 82 céntimos.

El último domingo, se le extravió una pulsera de oro á la esposa del Sr. Tenedor de libros de esta Intervención de Hacienda, nuestro particular amigo D. Federico Puig.

La alhaja afortunadamente cayó en poder de una hija del empleado en el resguardo de consumos Martín Bronchal quien inmediatamente de tener conocimiento de quien era el dueño se apresuró á entregarla.

Rasgos de esta naturaleza son siempre dignos, pero mayormente cuando concurren en personas con quienes la fortuna ha sido poco pródiga.

Nuevamente según nos dice, *El Volante* ha sido procesado por injurias el Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia.

Ha fallecido en Granada la ilustre poética doña Enriqueta Lozano de Vilches, que nació en dicha ciudad en 1830.

Ha sido una literata fecunda, sus obras forman cerca de 80 volúmenes.

Su vida se reflejó en estas palabras suyas. «Más quiero que me tengan en el concepto de buena esposa y de buena madre, que en el de excelente escritora.»

Dejó en triste pobreza una hija soltera, modelo de su misma madre.

Descanse en paz.

Se murmura en los círculos madrileños sobre la conducta del Sr. Cos Gayón, la cual tiene mal humorados á sus compañeros, por lo que se habla de crisis.

El Sr. Cánovas del Castillo está disgustadísimo y cansado.

Un periódico republicano ha dicho lo siguiente:

«Jamás Gobierno alguno se encontró en situación parecida á la de éste, cuyos destinos preside el jefe del partido conservador ortodoxo D. Antonio Cánovas del Castillo.»

Y dicen que el presidente del Concejo, á quien le llamaron la atención sobre estas palabras respondió con amargura:

«No es lo malo que nuestros enemigos digan estas cosas, lo malo es que tienen razón.

No servimos para gobernar.

Ellos lo dicen y nosotros lo probamos.»

En el teatro

Desde nuestra última revista han figurado en el cartel las siguientes zarzuelas:

Los Diamantes de la Corona, *Las Dos Princesas*, *El Rey que Rabió* y *Jugar con Fuego*.

Las Dos Princesas tuvieron acertada interpretación é hicieron quedar al público bastante satisfecho, por lo que llegamos á creer que nuestras indicaciones no habían sido desatendidas, y que en lo sucesivo, cada obra que se pusiera en escena habría de ser un éxito para la compañía de los Sres. Roig y Borrás y un nuevo aliciente para sacar del retraimiento á numerosas familias que aun no hemos visto por el coliseo ó cuando más sólo han concurrido en los dias festivos; pero esta presunción nuestra la vimos defraudada en la noche que se representó *El Rey que Rabió*. Esta obra tan aplaudida por nuestro público otras veces, no ha merecido este año su aprobación; y no es la causa la repentina indisposición de la Sta Sánchez sino de todos cuantos en su ejecución tomaron parte; excepto la Sra. Sola que fué la única que interpretó su papel de Rey como ella sabe hacerlo.

No nos cansaremos de repetir, que todas las obras adolecen de falta de ensayos y esta falta, no sólo se encuentra en la música, sino en la letra.

Es necesário trabajar y no dar lugar á que el público se desanime y llegue á demostrar su disgusto.

Anoche se puso en escena *Chateu Margaux*, *Las Campanadas* y *Las doce y media y sereno*, de las que nos ocuparemos en el número próximo.

MODAS

Modelos exclusivos para nuestras lectoras de los Grandes Almacénes de EL SIGLO, Barcelona (1).



nútilmente se intentó en los dos últimos años idear una prenda que pudiera sustituir con ventaja á la airosa esclavina.

Las tentativas se contaron por fracasos, pues nuestras elegantes entendieron —y á nuestro juicio entendieron bien—que ninguno de los infinitos modelos que por entonces se presentaron podían no ya superar, sino que ni igualar siquiera á la prenda que se trataba de desterrar.

En vista de esta completa derrota los mismos modistos que con más saña parecían hacer la guerra á la esclavina han tenido que darse á partido renunciando á hacer nuevas tentativas y dedicarse á hacer nuevos modelos de la misma prenda que tanto combatieron.

(1) Aquellas de nuestras lectoras que deseen detalles de los modelos de la presente revista, pueden escribir á la Sección de confecciones de los *Grandes Almacenes de El Siglo*, Barcelona, y recibirán gratis inmediata contestación.



Esclavina para verano.

De moare antiguo, combinado con puntilla; dos volantes de moare y entre estos otro igual de puntilla plegada, todo el rededor del cuello un encaje plegado formando un coquille en cada lado de esta y finalizando en el bajo de la misma.



Esclavina para entretiempo.

De pañete ligero bordado con torzal de varios colores, formando flores, abierta en ambos lados del delantero y uniéndose los mismos por una gasa plegada acordeón; cuello de gasa cerrando éste con una lazada de cinta.



Traje para visita.

De lana lisa satinada; cuerpo flojo, de gasa de seda plegada acordeón; cuello y escote de lana con pequeño bordado de soutache todo alrededor; mangas de igual género que el cuerpo, forma globo, formando dos volantes. Falda forma capa; en el delantero un bordado de soutache en cada lado de éste.

Correspondencia

Sr. Director de LA VERDAD.

Muy señor mio y distinguido amigo: La noche del pasado domingo ha dado una compañía de aficionados, en el Teatro de esta villa, una función dramática, á beneficio de las familias de los marinos y soldados que perecieron el tan triste 10 de Marzo, á bordo del crucero *Reina Regente*.

Se pusieron en escena el hermoso drama de Camprodón «Flor de un día;» se cantó el coro de Doctores de la conocida zarzuela «El Rey que rabió,» y la graciosísima pieza titulada las «Hijas de Elena.»

Del desempeño de la función, nada hemos de decir pues baste con manifestar que el público salió muy satisfecho, especialmente con el canto del coro de Doctores, por ser una novedad en este teatrito.

Se dice que pronto se dará otra función con el mismo objeto, y que una bien organizada rondalla saldrá á postular con el fin de allegar más recursos para las infelices familias de aquéllos desgraciados.

Esta mañana, se han celebrado los funerales por el alma de los náufragos, cantándose la solemne misa de Requiem del Maestro Plasencia bajo la inteligente batuta del Director de la Banda Municipal don Francisco Alcalá; con asistencia del Ayuntamiento, del Sr. Juez de Instrucción y demás autoridades y de un inmenso gentío que llenaba la hermosa nave de esta Iglesia ex colegial.

¡Que Dios dé á los infelices náufragos la posesión de la gloria y á sus desconsoladas familias la resignación necesaria para sobrellevar la inmensa desgracia de la cual todo corazón español se conduele!

—

Se dice que uno de estos días se anunciará la subasta del Matadero público, y que éste se trata de edificar ahora encima de la población y por consiguiente de los lavaderos públicos.

Sr. Alcalde y Junta de Sanidad, ¿por qué no se edifica debajo de la población, y de los lavaderos? ¿Por qué? Pues por que no se les ha ocurrido sitio más cercano y más apropósito para ello, no obstante tenerlo... y por otra cosa que ya diremos caso de resultar cierto el rumor.

—

Sr. Alcalde, ¿cuándo se sirve su señoría providenciar acerca de aquella denuncia presentada en 20 de Diciembre del pasado año? Nunca, ¿verdad? Pues bien; ya haremos historia andando el tiempo, como de otras cositas.

—

Se ha dado como segura una *bronca* fenomenal ocurrida hace unos días en esta Carcel correccional y de la que, han resultado algunos contusos de poca importancia.

Nos parece seguro, segurisimo que de continuar así, no se hará esperar un día de luto en el pueblo Correccional.

La inmoralidad, que por todas partes se siente su influencia, harán su *cosecha* en hora que no es posible preveer y luego... luego, quién había de decir.

Es siempre suyo afectisimo seguro amigo y servidor

El Corresponsal.

Mora de Rubielos 6 de Mayo de 1895.

VARIEDADES

MAYO

—

¡Dulces mañanas que embellecieron
cual ramilletes de hermosas flores,
aquellas horas que transcurrieron
sensiblemente con los albores
de la niñez!
Eternas huellas en mí dejaron,
y ante el recuerdo de las sencillas
felicidades que me brindaron,
lágrimas corren por mis mejillas
alguna vez.
Flores y esencias halagadoras,
brisas y galas primaverales,
cuanto recuerda las gratas horas
en que vi el mundo por los cristales
de mi candor,
no huyáis ligeras; dejad que os cuente
las penas mías, ó al ir pasando,
pararse, al menos, sobre mi frente,
cual mariposa que vá saltando
de flor en flor.
No os turbe el llanto que hay en mis ojos.
Es que al tenderlos sobre mi vida,
entre apretados haces de abrojos,
contemplé rota la flor querida
de la ilusión,
y voy surcando, falto de bríos,
la superficie de un mar sin puerto.
¡Sin ilusiones, sin desvaríos,
no brotan dichas en el desierto
del corazón!
¡Ah! Yo quisiera poder guardaros
en donde yace la flor marchita
de mi esperanza, para enseñaros
un alma triste que os necesita
para latir
¡Mas vais volando tan presurosas!
¡Hacéis mis goces tan pasajeros!...
Adiós, mañanas de Mayo hermosas;
dentro de un año volveré á veros
¡y á sonreir!

L. Sánchez Aláez

ULTIMA HORA

Anoche sobre las nueve se recibió la feliz noticia de haberse constituído por la Sociedad Belga, protectora de la industria el depósito definitivo para responder al cumplimiento de la construcción y explotación del ferrocarril Calatayud-Teruel-Sagunto ó Grao de Valencia.

Inmediatamente circuló la noticia hasta los últimos rincones, pues la *campana del Angel* y las de las parroquias con la Catedral, dejaron oir sus bien timbradas voces.

No bien se dió la señal de satisfacción, cuando principió á *correrse la pólvora*, como dijo no ha mucho *Dexél*, hasta el extremo de entusiasmarse progresivamente los encargados de dirigir la batalla, teniendo que retirarse del campo aquellos que por sus temparamentos ó por temor, no pudieron mostrar el valor que mostraban los contendientes.

Hoy si el tiempo, ó los señores de la *batalla* lo permiten, tocará la Banda provincial escogidas piezas ensayadas al efecto en la plaza del Mercado, y habrá además la tradicional hoguera y tederos.

Ahora si que podemos entusiasmarnos, ahora vá bien y compruébanse las convicciones anunciadas y los optimismos expresados.

La comarca Calatayud-Teruel-Sagunto está de enhorabuena, por que esta Compañía nos hará el ferrocarril, por que esta Compañía no viene á buscar la prima de otras empresas, por que esta Compañía no necesita de nadie para cumplir los compromisos que contrae, se basta y se sobra por sí.

Los bonos de pan que el Ayuntamiento tiene distribuídos, se recogerán esta tarde desde las tres en la Casa Consistorial donde se distribuirá el pan.

¡Viva Teruel!

¡Viva el ferrocarril!

¡Viva la comarca toda!

¡Viva la Compañía Societé génerale pour favoriser l'Industrie nationale de Bruselas!

Teruel.—Imprenta de Perruca.